

Quito, 22 de Diciembre de 2017

Carta de Cesión de Acciones

Señor
Gerente General
ASESORIA DE NEGOCIOS MANAGEMENT-PRO S.A.
Ciudad.-

Por este medio, los abajo firmantes, en nuestras calidades de CEDENTE y CESIONARIO, informamos a usted que en esta fecha hemos procedido a concretar la transferencia de acciones emitidas por la compañía ASESORIA DE NEGOCIOS MANAGEMENT-PRO S.A., según el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS S.A.	HORIZONTEHOLDINGS S.A.	799	US\$ 799,00

El precio acordado por la transferencia de acciones es de US\$ 18,2226 por acción, equivalente al valor patrimonial proporcional.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

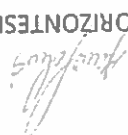
El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Si se registra esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificarla a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

CEDENTES

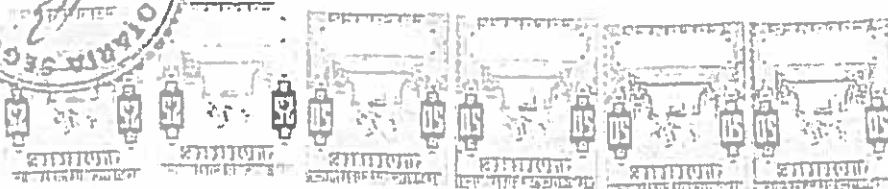
DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS
ID. SE-Q-00000104

CESIONARIO

HORIZONTEHOLDINGS S.A.
RUC: 1792822009001



USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.

CERTIFICACIÓN ES EMITIDA PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR MINUTOS DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS. ES CONFORME. LA PRESENTE SOCIEDAD. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA, PARA SU USO POR LA transito. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLOS del Código Notarial, dando fe que lo omitido no altera, restringe desvirtúa, limita, condiciona o modifica la certificación en lo conducente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos setenta y siete y ciento diez ocho dos cinco tres dos, Contadora y vecina de Quito, Ecuador. Expido bajo mi responsabilidad esta casada una vez, de nacionalidad Ecuatoriana, pasaporte de su país número uno siete cero seis cero Presidente de la Junta directiva es la señora SONIA BEATRIZ SALAZAR GUERRA, mayor de edad, nombramientos cuantas veces juzgue necesario, sin por ello perder sus facultades originales. (iii) Que el que hará constar en el propio acto de nombramiento, pudiendo revocar este y hacer nuevos autorizaciones y efectuar otras de nuevo. Podrá nombrar apoderados con la designación y atribuciones condiciones establecidas en la propia autorización, podrán en cualquier momento revocar dichas persona o personas autorizadas para firmar o ingresar en dichas cuentas y cajas en los términos y nacionales y del extranjero, así como otras instituciones que presten dichos servicios, designado la autorizar el cierre de todo tipo de cuentas corrientes y de otros tipos y cajas de seguridad en bancos doscientos cincuenta y tres del Código Civil, podrá abrir y autorizar la apertura, así como cerrar y las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil VEINTIDOS, con domicilio en San José, Barrio Luján, Calle diecinueve B, Avenida diez B, Casa Blanca, cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO- QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS existencia Legal de la compañía DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS S.A., el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica (i) la TERRAFORTE, CUARTO PISO, CERTIFICA: Con visa en la sección Mercantil del Registro Público, en ESCAZÚ, DE CARRION MULTIPLAZA CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO



EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

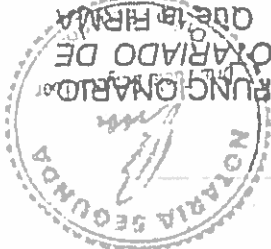
REPÚBLICA

REPÚBLICA

REPÚBLICA



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESUS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: QUE LA FIRMA

del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNE NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas cincuenta y nueve minutos del catorce de enero del año dos mil dieciséis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESUS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO

[Handwritten signature of Lic. Randall de Jesús Acuña González]



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A 5
piso Tel: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DNN





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 País: Costa Rica
(Country - País)

Código: RTD0031WIK
(Code - Código)

El presente documento público
(The public document - Le présent acte public)

2 Ha sido firmado por: Rando De Jesus Acuña González
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuado en calidad de: Técnico de Registro
(Acted in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stamp/ca: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'autorité de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

5. El: 21/01/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho
(By - Par)

Oficial de Autorizaciones
(Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 278538
(Number - Numéro)
Signature: [Handwritten Signature]
9. Firmado: [Handwritten Signature]

Nombre del titular: SONIA BEATRIZ SALAZAR GUERRA
(Name of the holder of document - Nom de l' titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que acompaña. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se exhibió.

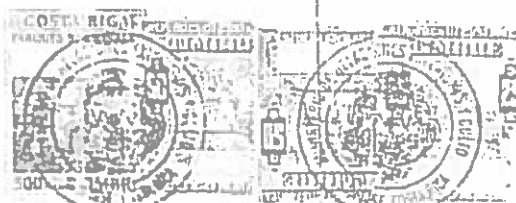
This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / légalisation certifie que la signature, qualité en laquelle le signataire agit et le sceau dont est revêtu le document sont authentiques.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: <http://www.mre.gob.cr>

The authenticity of this apostille / legalization may be verified on: <http://www.mre.gob.cr>

L'authenticité de cette apostille / légalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mre.gob.cr>



000277580

000277580

Quito, 4 de diciembre del 2017.

Señora
Sonia Beatriz Salazar Guerra
Cuidad.-

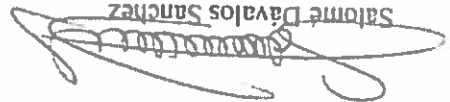
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía HORIZONTEHOLDINGS S.A., mediante escritura pública de constitución le designaron a usted como Vicepresidente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le responderá a usted subrogar al Presidente Ejecutivo de la compañía, en caso de impedimento o ausencia del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía HORIZONTEHOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de noviembre del 2017 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de noviembre de 2017.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Salomé Dávalos Sánchez
Procurador

Quito, 4 de diciembre del 2017.

Acpto desempeñar el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía
HORIZONTEHOLDINGS S.A.


Sonia Beatriz Salazar Guerra
C.C. / 706082532

ESPACIO EN BLANCO



TRAMITE NUMERO: 77590

REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2017
NÚMERO DE REPERTORIO:	59597

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HORIZONTEHOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR GUERRA SONIA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	1706082532
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

CONST. RMH. 5508 DEL 29/11/2017 NOT. 2 DEL 24/11/2017. AR

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15(15) DE DICIEMBRE DE 2017

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

